

Miércoles, 15 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Solicitudes Juez/a de Paz sustituto/a.

Se hace público que los/as ciudadanos/as interesados/as podrán solicitar ser propuestos/as para su nombramiento como:

- Juez/a de Paz Sustituto/a de Santibáñez el Bajo.

Las solicitudes presentarán en El Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo en el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y acompañarán la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Certificado de no tener antecedentes penales.
- Certificado Médico que acredite que no tiene impedimento de salud para ocupar el puesto.
- Declaración Jurada en la que se hagan constar:
 - Que no está incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - Declaración Jurada en la que se haga constar su profesión actual.

Santibáñez El Bajo, 9 de enero de 2025

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE - PRESIDENTE

